

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	Código: FO-M9-P2-54
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 1

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR:

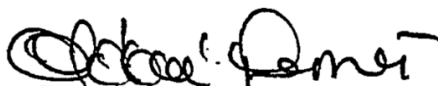
Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que MARY ALEJANDRA COLLAZOS BALCAZAR, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.005.965.879 Expedida en Vives(Valle), ha acreditado ante esta Secretaría el siguiente perfil: TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS. EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION QUE APOYAN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA”,-SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.; tal como consta en el numeral 7 “Tiempo total de experiencia” de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP 2).

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

Es menester dejar claridad que el futuro contratista ha realizado la carga de los documentos relacionados con la experiencia de manera correcta y que, es el sistema de la página del SIGEP II la que, al momento de imprimir, constata erróneamente la experiencia como servidor público, siendo esta experiencia de un contrato de prestación de servicios.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (13) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).



GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretaría de Las Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones
Departamento del Valle del Cauca.

Aprobó: Aprobó: Nhora Elena García Henao – subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión